



0091

Procurador de los Derechos Humanos

Guatemala, julio 07 de 2017.
355-2017/PDH jed'ld

De mi consideración:

Respetuosamente me dirijo a usted, para dar respuesta a su Oficio de fecha 19 de junio del presente año, respecto a lo ordenado por la Corte de Constitucionalidad (expediente número 90-2017) al Ministerio de Energía y Minas, para realizar la Consulta establecida en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, por la instalación y funcionamiento de las hidroeléctricas Oxec y Oxec II en el municipio de Santa María Cahabón, departamento de Alta Verapaz.

En virtud de que la Corte de Constitucionalidad, estableció que el Ministerio de Energía y Minas debía solicitar el acompañamiento del Procurador de los Derechos Humanos durante ese proceso de diálogo, le informo que los siguientes funcionarios serán delegados para poder acompañar el mismo:

- Erick Giovanni Guzmán Serén, Sub Director de Mediación, en calidad de titular.
- Héctor Enrique Molina Ramírez, Coordinador de Supervisores de la Dirección de Auxiliaturas, en calidad de suplente.

Sin otro particular, me suscribo con muestras de mi consideración y respeto.

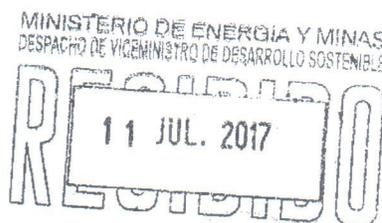
Jorge Eduardo De León Duque
Procurador de los Derechos Humanos



Mgtr. Alan González
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Enlace institucional Silvia de Sierra
ssanchez@mem.gob.gt

c.c. Delegados

Dir. Aux|Med/NGM/drrz



Hora: 12:00 Firma:

Hoja 1/2



PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

0092

Sírvase encontrar a continuación la información conforme la designación de mérito:

Titular

Teléfono Número 2424 1717, extensiones 1727 y 1814

Correo electrónico gguzman@pdh.org.gt

Suplente

Teléfono número 24241717, extensión 1762

Correo electrónico hmolina@pdh.org.gt

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DESPACHO DE VICEMINISTRO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

RECIBIDO
11 JUL. 2017

Hora: 12:52 Firma: 

Hoja 3/2